



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de noviembre de 2021 se ha dictado resolución número 5322-2021, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Rectificar la base quinta, punto 1, primer párrafo, de las bases que regirán en el procedimiento selectivo para la provisión en régimen de personal funcionario de carrera de una plaza de Técnico en Gestión del Deporte, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, del subgrupo A1, por turno libre y oposición, vacante en la plantilla municipal del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, correspondiente a la oferta de empleo público de 2020, aprobadas por resolución de la Alcaldía de fecha 14 de julio de 2021, publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 138, de 22 de julio de 2021, en el siguiente sentido:

Donde dice: “5.1. El Tribunal Calificador tenderá a la paridad de mujer y hombre, estará formado por cinco miembros titulares y cinco suplentes entre funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública (...)”

Debe decir: “5.1. El Tribunal Calificador tenderá a la paridad de mujer y hombre, estará formado por cinco miembros titulares y cinco suplentes entre funcionarios de carrera y personal laboral fijo de cualquier Administración Pública (...)”

SEGUNDO. Dese la publicidad oportuna a esta resolución, así como su inmediata publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 9 de noviembre de 2021.–La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.º I.-5544